

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15480** LLEIDA

Don/doña Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el procedimiento núm. 405/11, por Auto, de fecha 21 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Mel 55, S.L." con Cif: B-25540931, y domicilio social en C. Sant Lluís, 61, de Balaguer (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniera, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 25 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018589-1